



**Orden del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se conceden las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, correspondientes a 2020.**

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre (Boletín Oficial del Estado n. 275, de 13 de noviembre) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.

Por Resolución de 22 de septiembre de 2020 del Ministerio de Cultura y Deporte (extracto de la convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado de 7 de octubre), se convocan las ayudas en concurrencia competitiva para proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial correspondientes a 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 22 de septiembre de 2020, la Comisión de Estudio y Valoración, ha examinado y valorado, de acuerdo con los criterios que figuran en el apartado décimo 4 de la Resolución de 22 de septiembre de 2020, las solicitudes presentadas por las personas jurídicas que han concurrido a la convocatoria.

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España de fecha 24 de marzo de 2021, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, y en la Resolución de 22 de septiembre de 2020 del Ministerio de Cultura y Deporte, dispongo:

Primero.

Conceder ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, para la realización de los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan, en las aplicaciones presupuestarias 24.05.337B.756, 24.05.337B.766 y 24.05.337B.786.

Los beneficiarios se comprometen al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo decimoquinto de la Resolución de 22 de septiembre de 2020 del Ministerio de Cultura y Deporte (extracto de la convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado de 7 de octubre).

Segundo.

Denegar el resto de solicitudes.

Tercero.

Las actividades subvencionadas podrán realizarse desde el 1 de enero de 2020 hasta el 20 de septiembre de 2021, plazo al cual deberán corresponder los gastos de la actividad subvencionada. Asimismo, se indica que los pagos correspondientes a estos gastos deberán realizarse con anterioridad a la finalización del período de justificación.

La realización de estas actividades será justificada por los beneficiarios ante la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España en los tres meses siguientes a la terminación del plazo establecido en el párrafo anterior para la ejecución de las actividades correspondientes.

La justificación se realizará en la forma prevista en el apartado 14.4 de la convocatoria.



CSV : GEN-7f65-b89c-8ac1-2767-7580-05c4-7e75-b002

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ | FECHA : 18/05/2021 11:12 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/05/2021 11:12)

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional conforme a lo previsto en el artículo 11.1ª) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Ministerio de Cultura y Deporte y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BDNS).

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, conforme a los artículos 42 y 43 de la citada Ley 39/2015, en relación con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Ministro de Cultura y Deporte  
P.D. Quinto e) de la Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre

La Directora General de Bellas Artes,  
María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz



**CSV : GEN-7f65-b89c-8ac1-2767-7580-05c4-7e75-b002**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ | FECHA : 18/05/2021  
11:12 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/05/2021 11:12)



ANEXO: AYUDAS A PROYECTOS DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. CONVOCATORIA 2020: Resolución de 22 de septiembre de 2020 (B.O.E. 7 de octubre) .

Imputación presupuestaria: 24.05.337B.756 (COMUNIDADES AUTÓNOMAS) Presupuesto: 69.000€;

Imputación presupuestaria: 24.05.337B.766 (ENTIDADES LOCALES) Presupuesto: 120.000€;

Imputación presupuestaria: 24.05.337B.786 (FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO) Presupuesto: 45.000€

RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

Nº	Nº REF ID	ENTIDAD SOLICITANTE	C.I.F.	NOMBRE PROYECTO	COSTE TOTAL PROYECTO	AYUDA SOLICITADA	PUNTACIÓN						% ayuda solicitada	Ayuda propuesta
							C1 9 p.	C2 4 p.	C3 4 p.	C4 2 p.	C5 1 p.	PT		

Imputación presupuestaria: 24.05.337B.756 (COMUNIDADES AUTÓNOMAS) Presupuesto: 69.000€

ANDALUCIA

1	114	JUNTA DE ANDALUCÍA (MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES DE SEVILLA)	S4111001F	VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE CARÁCTER ARTESANAL ANDALUZA EN ENTORNOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES A TRAVÉS DE UNA PROPUESTA	22.650,00	14.700,00	6,00	4,00	3,00	0,00	0,00	13,00	65,00%	9.555,00
---	-----	--	-----------	---	-----------	-----------	------	------	------	------	------	-------	--------	----------



CSV : GEN-7f65-b89c-8ac1-2767-7580-05c4-7e75-b002

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ | FECHA : 18/05/2021 11:12 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/05/2021 11:12)

				MUSEOGRÁFICA ITINERANTE - T002020N0000044527													
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--


CASTILLA - LA MANCHA																	
2	74	INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES DON JUAN MANUEL	Q0200205 C	ARCHIVO DE LA PALABRA DE ALBACETE Y SU PROVINCIA - T002020N0000044391	36.000,00	32.400,00	5,50	3,00	1,50	0,00	1,00	11,00	55,00%	17.820,00			

CATALUÑA																	
3	21	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002 H	LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DE LA ESCUELA DEL SIGLO XXI COMO OPORTUNIDAD PARA LA SALVAGUARDA DE DANZAS Y CANCIONES TRADICIONALES - T002020N0000044087	41.751,06	29.801,06	6,50	3,00	1,00	1,00	0,00	11,50	57,50%	17.135,61			

ISLAS BALEARES																	
4	84	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001 A	ELS TRENCADORS DE MARÈS: MEMORIA VIVA D'UN PAISATGE, UN OFICI I UN POBLE LOS TRENCADORS DE MARÈS: MEMORIA VIVA DE UN PAISAJE, UN OFICIO Y UN PUEBLO - T002020N0000044424	27.830,00	24.630,00	5,50	2,50	3,00	0,50	0,00	11,50	57,50%	14.162,25			

MADRID																	
5	85	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Q2803011B	PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN LA RIBERA DEL DUERO - T002020N0000044429	23.480,00	18.480,00	5,00	2,50	2,00	0,50	1,00	11,00	55,00%	10.164,00			

<b>TOTAL</b>	<b>68.836,86</b>
--------------	------------------



**CSV : GEN-7f65-b89c-8ac1-2767-7580-05c4-7e75-b002**  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ | FECHA : 18/05/2021 11:12 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/05/2021 11:12)

**Imputación presupuestaria: 24.05.337B.766 (ENTIDADES LOCALES) Presupuesto: 120.000€**

**ANDALUCIA**

6	16	AYUNTAMIENTO DE SIERRO	P0408400J	LOS DESPERTADORES DE SIERRO, UN PATRIMONIO INMATERIAL CENTENARIO EN VERDADERO PELIGRO DE DESAPARICIÓN - T002020N0000044060	2.900,00	2.600,00	7,00	4,00	4,00	0,00	1,00	16,00	80,00%	2.080,00
7	92	AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	P1101800I	GAITA GASTOREÑA. ESTUDIO ETNOGRÁFICO Y DIFUSIÓN - T002020N0000044461	10.000,00	9.000,00	6,00	4,00	4,00	0,00	1,00	15,00	75,00%	6.750,00
8	122	AYUNTAMIENTO DE CANILES	P1804000F	SABERES Y PAISAJES EN EL ALTIPLANO NORTE GRANADINO, LA VILLA DE CANILES - T002020N0000044556	4.300,00	3.870,00	7,00	5,00	2,50	0,50	1,00	16,00	80,00%	3.096,00
9	98	AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA	P1810400J	IV FORO FOLK ISMAEL PEÑA DE PCI: MÚSICA, DANZA Y TRADICIÓN ORAL - T002020N0000044475	5.201,00	2.000,00	7,00	4,50	3,00	0,50	1,00	16,00	80,00%	1.600,00

**ARAGÓN**

10	94	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN	P2228500A	ESTUDIO SOBRE LA FALLETA DE SAN JUAN DE PLAN Y PUBLICACIÓN DIGITAL - T002020N0000044566	7.550,00	6.795,00	5,10	3,00	2,50	2,00	1,00	13,60	68,00%	4.620,60
----	----	----------------------------------	-----------	---	----------	----------	------	------	------	------	------	-------	--------	----------

**CASTILLA - LA MANCHA**

11	19	AYUNTAMIENTO DE EL PICAZO	P1616700I	PROYECTO DE SALVAGUARDIA DEL PCI - T002020N0000044085	2.994,75	2.695,27	7,50	4,50	4,00	0,50	1,00	17,50	87,50%	2.358,36
12	30	AYUNTAMIENTO DE HERENCIA	P1304700F	CONSTRUCCIÓN DE UN CHOZO PASTORIL EN HERENCIA - T002020N0000044194	5.800,00	5.220,00	6,00	4,00	4,00	2,00	1,00	17,00	85,00%	4.437,00
13	49	AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS	P1307800A	CORTO DOCUMENTAL CHOZOS, BOMBOS Y CUCOS DE LA MANCHA. EL ARTE DE LA PIEDRA EN SECO - T002020N0000044266	6.062,00	5.452,00	5,70	4,00	3,00	2,00	0,00	14,70	73,50%	4.007,22



**CSV : GEN-7f65-b89c-8ac1-2767-7580-05c4-7e75-b002**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ | FECHA : 18/05/2021 11:12 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/05/2021 11:12)

CASTILLA Y LEÓN														
14	47	AYUNTAMIENTO DE GRAJAL DE CAMPOS	P2408200J	ESTUDIO DOCUMENTAL, RECORRIDO INTERPRETATIVO Y TALLER DE RECUPERACION DEL SABER ANCESTARL LIGADO A UN OFICIO ARTESANAL: CONSTRUCCION EN ADOBE Y TAPIAL EN TIERRA DE CAMPOS - T002020N0000044257	9.305,00	8.374,00	6,50	4,00	3,00	0,50	1,00	15,00	75,00%	6.280,50
15	50	AYUNTAMIENTO DE CIMANES DEL TEJAR	P2405700B	PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA INVESTIGACIÓN Y POSTERIOR GENERACIÓN DE CONTENIDOS SOBRE EL ANTRUJO DE VELILLA DE LA REINA (LEÓN) - T002020N0000044267	17.380,00	14.773,00	6,50	4,00	2,00	0,50	1,00	14,00	70,00%	10.341,10

CATALUÑA														
16	12	AJUNTAMENT DE TORREBESSES	P2528300C	PROYECTO DE SALVAGUARDA Y DIFUSIÓN DE LA TÉCNICA DE LA PIEDRA EN SECO RELACIONADA CON LOS RECURSOS HÍDRICOS DE TORREBESSES - T002020N0000044017	11.600,00	7.600,00	8,00	4,00	4,00	2,00	1,00	19,00	95,00%	7.220,00
17	123	AYUNTAMIENTO DE HORTA DE SANT JOAN	P4307200H	III JORNADAS DE OFICIOS Y ARQUITECTURA TRADICIONAL EN ELS PORTS - T002020N0000044558	7.896,46	7.106,81	8,00	4,00	4,00	2,00	1,00	19,00	95,00%	6.751,47

EXTREMADURA														
18	88	AYUNTAMIENTO VALVERDE DE LA VERA	P1020800G	JORNADAS DE TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE MATERIALES Y TÉCNICAS TRADICIONALES EN LA ARQUITECTURA POPULAR - T002020N0000044454	18.850,00	16.965,00	7,00	4,00	2,50	0,50	1,00	15,00	75,00%	12.723,75

GALICIA														



**CSV : GEN-7f65-b89c-8ac1-2767-7580-05c4-7e75-b002**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ | FECHA : 18/05/2021 11:12 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/05/2021 11:12)

19	14	CONCELLO DE AS PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ	P1507100D	LEMBRANZA DO EUME - T002020N0000044022	9.796,83	6.857,78	6,50	4,00	4,00	0,50	1,00	16,00	80,00%	5.486,22
20	51	AYUNTAMIENTO DE LUGO	P2702800J	ENCUENTROS DE LOS VIEJOS OFICIOS VIVOS - T002020N0000044270	23.595,00	21.235,50	7,50	4,00	3,00	0,50	0,00	15,00	75,00%	15.926,63

**ISLAS CANARIAS**

21	102	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P3801100C	PLAN DE GESTIÓN Y SALVAGUARDA DE LA CEREMONIA GUANCHE - T002020N0000044483	12.550,00	11.295,00	5,00	5,00	4,00	0,00	1,00	15,00	75,00%	8.471,25
----	-----	----------------------------	-----------	--	-----------	-----------	------	------	------	------	------	-------	--------	----------

**MURCIA**

22	28	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	P3000330E	PATRIMONIO INMATERIAL Y PERSPECTIVA DE GENERO: PORTAL WEB PARA LA RECOPIACION Y DIFUSION DE LAS MEMORIAS FEMENINAS - T002020N0000044178	6.800,00	5.120,00	7,00	3,50	3,00	0,50	1,00	15,00	75,00%	3.840,00
23	104	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	P3001300G	EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ARROZ DE CALASPARRA: DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN PARA SU SALVAGUARDA - T002020N0000044491	18.700,00	15.895,00	7,00	3,00	3,00	2,00	0,00	15,00	75,00%	11.921,25

**MADRID**

24	120	AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA	P2811000E	ACTIVIDADES PARA SALVAGUARDAR LA MEMORIA DEL ESPARTO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN PERALES DE TAJUÑA - T002020N0000044550	2.093,40	1.884,06	8,00	4,50	4,00	2,00	0,00	18,50	92,50%	1.742,76
----	-----	-----------------------------------	-----------	--	----------	----------	------	------	------	------	------	-------	--------	----------

**TOTAL 119.654,11**



**CSV : GEN-7f65-b89c-8ac1-2767-7580-05c4-7e75-b002**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ | FECHA : 18/05/2021 11:12 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/05/2021 11:12)

**Imputación presupuestaria: 24.05.337B.786 (FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO) Presupuesto: 45.000€**

**ANDALUCÍA**

25	59	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ANTROPOLOGÍA	G41381377	PATRIMONIO EN CUARENTENA: SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA- T002020N0000044337	3.800,00	3.324,98	5,00	4,00	3,00	0,00	1,00	13,00	65,00%	2.161,24
----	----	-------------------------------------	-----------	--	----------	----------	------	------	------	------	------	-------	--------	----------

**ARAGÓN**

26	124	NABATEROS DE SOBRARBE	G22110399	REVITALIZACION SENDERO NABATERO LUIS PALLARUELO EN LASPUÑA - T002020N0000044566	4.977,00	4.479,30	4,50	3,00	3,00	2,00	1,00	13,50	67,50%	3.023,53
----	-----	-----------------------	-----------	---	----------	----------	------	------	------	------	------	-------	--------	----------

**ASTURIAS**

27	126	AMIGOS DEL HORREO ASTURIANO	G52551066	MAESTROS DEL HÓRREO ASTURIANO - T002020N0000044572	8.651,50	7.786,35	5,00	3,00	2,00	2,00	1,00	13,00	65,00%	5.061,13
28	129	ASOC DE ARQUEOLOGIA INDUSTRIAL MAXIMO FUERTES ACEVEDO INDUSTRIA CULTURA Y NATURALEZA DE ASTURIAS	G33866708	CULTURA DEL AZABACHE EN EL CAMINO DE SANTIAGO. CARACTERIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON LA PARTICIPACIÓN DE SUS PORTADORES, EN EL MARCO DEL AÑO XACOBEO 2021 - T002020N0000044593	19.800,00	15.540,00	6,00	2,50	1,50	2,00	1,00	13,00	65,00%	10.101,00

**CATALUÑA**

29	82	CENTRE DE PROSPECTIVA I ANÁLISI DELS CASTELLS	G55651012	OBSERVATORIO DE LA AFECTACIÓN DEL COVID-19 EN LAS "COLLES CASTELLERES" DE CATALUNYA - T002020N0000044413	15.000,00	5.000,00	6,00	3,00	2,00	2,00	0,00	13,00	65,00%	3.250,00
----	----	---	-----------	--	-----------	----------	------	------	------	------	------	-------	--------	----------



**CSV : GEN-7f65-b89c-8ac1-2767-7580-05c4-7e75-b002**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ | FECHA : 18/05/2021 11:12 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/05/2021 11:12)



EXTREMADURA														
30	42	HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA SALUD	G06581441	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SALVAGUARDA DE LA DANZA DE LA SALUD (FREGENAL DE LA SIERRA, BADAJOZ) - T002020N0000044238	14.000,00	12.600,00	6,00	2,00	2,00	2,00	1,00	13,00	65,00%	8.190,00

ISLAS CANARIAS														
31	7	ASOC CULTURAL INVESTIGACION Y CONSERVACION SILBO HERREÑO	G76803873	INVENTARIO DE SILBADORES HERREÑOS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN - T002020N0000043857	17.762,00	15.943,00	6,00	4,00	2,00	0,00	1,00	13,00	65,00%	10.362,95

COMUNIDAD VALENCIANA														
32	29	ASOCIACION MUNICIPIOS FORESTALES COMUNITAT VALENCIANA	G97807150	SALVAGUARDAR ESTILOS DE VIDA EN CAVERNAS Y AMBIENTES FORESTALES: EL CASO DEL BARRANCO MORENO DE BICORP - T002020N0000044182	5.290,00	4.232,00	5,00	2,50	4,00	0,50	1,00	13,00	65,00%	2.750,80

<b>TOTAL</b>	<b>44.900,65</b>
--------------	------------------



**CSV : GEN-7f65-b89c-8ac1-2767-7580-05c4-7e75-b002**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ | FECHA : 18/05/2021 11:12 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/05/2021 11:12)